



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ROSA ORLANDA CACERES TORRES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 23,503 VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE MATERIALES POR LA SEP DE ESC. CARLOS HOLZAPFEL
 Fecha de Pago : 17/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	365986	13/04/2012	23,503

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		23,503
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	23,503	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	23,503	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		23,503
Sumas Iguales		47,006	47,006

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Puesto Vigente	280,100,000		
Comprometido	160,105,121		
Saldo x Comprometer	119,994,879		

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION

Ch. 105